

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 20 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION N° 669-SRT-2.018.

EXPTE. N° 20.559/18.

VISTO:

Los Tiques Facturas "B" N° 0015-00042000, de la firma "NEBBIA JUANA LIA" y N° 0002-00039937, N° 0002-00039938 y N° 002-00039939 de la firma "COLORSHOP PINTURERIAS"; y

CONSIDERANDO:

Que dichos tiques facturas fueron emitidos por la firma compra de materiales de construcción y pinturas destinados a trabajos de mantenimiento del edificio de la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitó presupuestos a las firmas "FERRETRIA LA OBRA de NEBBIA JUANA LIA", "CASA COLOR", "EMI S.R.L." y "COLORSHOP PINTURERIAS" de la ciudad de Tartagal.

Que por las características del material y el precio cotizado, se recomienda la compra a las firmas "FERRETRIA LA OBRA de NEBBIA JUANA LIA" y "COLORSHOP PINTURERIAS"

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DOCE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 26.312,89), ocasionado compra de materiales de construcción y pinturas destinados a trabajos de mantenimiento del edificio de la Sede Regional Tartagal, a las firmas "FERRETRIA LA OBRA de NEBBIA JUANA LIA", CUIT N° 30-58676257-1, IVA Responsable Inscripto y "COLORSHOP PINTURERIAS", CUIT N° 20-17955608-2, IVA Responsable Inscripto, de la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.3.4 Productos de Papel y Cartón: Pesos: Un mil doscientos tres con sesenta centavos (\$ 1.203,60); 2.5.5 Pinturas: Pesos: Veintitres mil ciento sesenta y siete con cincuenta centavos (\$ 23.167,50); 2.6.5 Producto de yeso: Pesos: Ciento treinta y tres con veintiocho centavos (\$ 133,28) y 2.7.5 Herramientas menores: Pesos: Un mil ochocientos ocho con cincuenta y un centavos (\$ 1.808,51), del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa